



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
30 DE ENERO DE 2020.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y dos minutos (20:32 horas) del día treinta de enero de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: Dña. María Salud Navajas González (PSOE), D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), Dña. Ana Belén Camas Sánchez (PSOE), D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE), Dña. Francisca Moreno Obrero (PSOE), D. Rafael Fenoy Santiago (PSOE), D. José María Estepa Ponferrada (PP), D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP), Dña. Jennifer Márquez Santiago (PP), D. Florentino Garasa García (PP) y Dña. Cristina Lucas Fernández (IU), asistidos por la Sra. Vicesecretaria General Dña. Irene Moreno Nieto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2019.

No asiste la Sra. Concejala Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno (PP), quien alegó su ausencia con la anterioridad oportuna ante la Alcaldía.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobados los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019.
- Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2019.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020, INCLUIDAS LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA INSTRUCCIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, que dice textualmente lo siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Elaborado el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2020, visto



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

los Informes emitidos por la Intervención de Fondos, y habiéndose celebrado una reunión sobre la modificación de la plantilla de personal con el Comité de Empresa y el Delegado de Personal de este Ayuntamiento, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero. - Aprobar, con carácter inicial:

- El Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2020, que asciende a la cantidad de 4.811.458,28 euros el presupuesto de gastos y de 4.811.458,28 euros en el presupuesto de ingresos.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- La plantilla de personal.
- La Instrucción de Fiscalización Previa Limitada de Gastos e Ingresos y su posterior Fiscalización Plena.

Segundo. - Disponer su exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos, junto con la plantilla y la Instrucción de Fiscalización Previa Limitada, en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo remitirse copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) señala que se empieza el año con nuevos Presupuestos, si se aprueban. Presenta a la Secretaría el texto literal de lo expuesto en su intervención que dice textualmente lo siguiente:

“Iniciamos el año e iniciamos presupuesto.

Proyecto adaptado a las necesidades reales de nuestro municipio y una apuesta por la mejora de los servicios públicos.

Como bien sabéis desde 2016 este equipo de gobierno ha venido gobernando con presupuestos prorrogados debido a la falta de entendimiento con la oposición para traer cada año los presupuestos correspondientes.

Este año y gracias a la estabilidad de gobierno q nos da la mayoría absoluta por la confianza depositada en las urnas a este equipo de gobierno venimos a aprobar el presupuesto para este 2020.

Presupuestos de 2020 dotados con un importe de 4 millones 800 mil euros.

Es importante hacer una precisión en la cuantía y es que no son sólo estos 4 millones 800 mil euros de los que disponemos en nuestro municipio sino que realizando , y buscamos fondos fuera en otras administraciones, y tomando como referencia años anteriores intentaremos aumentar casi en el doble los mismo; ya q en este importe no se computa la totalidad de



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

subvenciones a este Ayto recibe por parte de otras Administraciones.

Este equipo de gobierno en años anteriores ha batido récords de subvenciones solicitadas y obtenidas , todo ellos gracias ya no sólo al trabajo de mis compañeros y del esfuerzo por llevar a cabo una buena gestión sino también gracias al trabajo y esfuerzo realizado por el personal de esta casa.

Como ejemplo diré a en el ejercicio anterior , o sea , en 2019 partiendo de unos presupuestos prorrogados de 4 millones 600 mil euros terminamos con unos ingresos de más de 8 millones de euros , viéndose así beneficiado el conjunto de vecinas y vecinos de Posadas.

En líneas generales y sin profundizar muchos en los presupuestos decir que sus características principales o lo a podemos destacar de los mismo es:

1.- ADECUACIÓN A LA REALIDAD:

> Por un lado con la creación de partidas necesarias para una correcta ejecución del mismo.

> Por otro lado con la adecuación de partidas presupuestarias, realizando un reajuste económico de las partidas equiparándolas al gasto real que se ha generado en ejercicios anteriores.

> Por último esta adecuación a la REALIDAD quedad reflejada en estos presupuestos en la AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO que cuantificados económicamente no existen en nuestro Ayuntamiento. Es decir existían plazas que contaban con su presupuesto no había ninguna persona realizando el trabajo de esa plaza , por lo q las hemos eliminado y lo hemos adecuado a la realidad.

2.- AUMENTO EN POLITICAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

En este sentido aumentamos en un 25 % las líneas de subvenciones, llegando por tanto a duplicar el importe de las subvenciones deportivas desde q entrásemos a gobernar este ayuntamiento y de crear y dotar de contenido líneas de subvenciones antes inexistentes y de las q se benefician la gran mayoría de colectivos de nuestro municipio.

Así contamos con líneas de subvenciones para ASOCIACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES ASÍ COMO CONVENIOS NOMINATIVOS CON ADEPO Y ANIVIDA.

Con esto revertimos a nuestra sociedad, a nuestros colectivos, ellos son el motor y complemento de la programación deportiva, social, de desarrollo y cultural de nuestro municipio. Y como venimos haciendo desde que entramos en este ayuntamiento le damos las gracias, en cada oportunidad pública q tenemos.

También sube un 25% las ayudas al estudio.

Aumentamos servicios de psicóloga y asesora jurídica para todo el año en el CIM.

Contamos con ayudas del VIAGEN.

Este equipo de gobierno tiene una clara apuesta por las políticas sociales y por la igualdad.

3.- SE MANTIENEN LOS IMPUESTOS , NO EXISTE SUBIDA DE LOS MISMOS.

4.- INCREMENTOS EN SERVICIOS.

Contando lo más destacado:

> La actual legislación en Administración local no permite contar con todas las plazas de policía local con las q contaba el anterior presupuesto, por ello este lo hemos adecuado y presupuestamos 1 PLAZA MÁS DE POLICIA LOCAL , creando la plaza y aprobando la oferta pública de empleo

> Ya he dicho con anterioridad se presupuesta para contar con psicóloga y asesora jurídica en el CIM DURANTE EL AÑO.

> Con el acceso a la MANCOMUNIDAD aumentamos también en prestación de servicios haciendo uso de los q este ente supramunicipal ofrece a sus municipios integrantes.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

5.- INVERSIONES:

En primer lugar decir como ya se dijo q no sólo es lo q queda reflejado en este presupuesto sino todo lo proviene de convocatorias de otras entidades que principalmente subvencionan inversiones POR LO TANTO SE AUMENTAN LAS INVERSIONES EN FUNCIÓN DE LA LÍNEAS DE SUBVENCIONES Q SE GENEREN Y COMO VIENE SIENDO HABITUAL EN EST EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE ACTUACIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LA PROPIA CIUDADANÍA .

Son 300 mil euros los están presupuestados

Las principales inversiones son:

- > EL CAMBIO DE LUMINARIA
- > ADECUACIÓN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DEL CINE TEATRO LICEO MANUE RUMI CORTES
- > CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES
- > CUBIERTA DE LA PISCINA
- > NAVES INDUSTRIALES EN EL POLÍGONO
- > ADECUACIÓN ENTORNO AUDITORIO MUNICIPAL
- > CONTANDO POR SUPUESTO CON EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO.”

Concluye diciendo que son unos presupuestos adaptados a nuestra sociedad y dirigidos a mejorar los servicios para la ciudadanía de Posadas.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) manifiesta que solo ha tenido una semana para estudiar los Presupuestos.

Dice que son presupuestos sensatos ya que tienen un corte social y votará a favor.

Señala que le gustaría estar presente en algunos puntos que se van a tratar para sacarle más beneficio a estos presupuestos.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) agradece que después de 4 años se traigan los Presupuestos.

Echa en falta una cosa: Tener una reunión para aportar ideas a los presupuestos, ya que no sabe lo que van a votar, que han presentado diez enmiendas y no sabe si se les van a aceptar alguna, ya que no han tenido oportunidad de consensuar y hablar; y tener participación, que es lo que se prometió por el Alcalde en el discurso de investidura.

Señala que examinado el presupuesto, a modo de resumen y para que los vecinos lo entiendan, ve que de cada 10 euros que se van a gastar, 5 van a estar destinados al pago de personal, 4 al pago del día a día (gasto corriente), 0,5 euros a subvenciones y 0,5 a inversión.

Su Grupo ve necesario que el gasto corriente no sea tan alto y se intente aminorar sin mermar los servicios públicos en el día a día. Entienden que se debe primar por parte del Ayuntamiento las inversiones, ya que es algo que puede generar empleo.

Indica que su Grupo tenía más gasto destinado a inversiones que lo que ellos traen hoy.

Dice que se habla de presupuestos sociales y le sorprende que hay un plan local de emergencia social para contratación temporal de personal de 65.000 euros y que en la ejecución presupuestaria de 2019 de esos 65.000 euros no se ha gastado nada; es decir, que con ese programa no se ha hecho ningún contrato, lo cual le sorprende entre otras cosas.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Manifiesta que va a explicar sus enmiendas, que son 10:

“Enmienda 1.

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO.

BASE 35: SUBVENCIONES.

Base 35.1 Plan estratégico de Subvenciones 2020-2021.

Objeto:

Añadir lo siguiente:

-Servicios Sociales: Fomento de la actividad vinculada con los más necesitados. (nominativa)

Se trata de cumplir un compromiso adquirido por firma por parte de todos los grupos políticos representados en la corporación actual antes de las elecciones municipales del año 2019 destinando a cada una de las asociaciones la cuantía recibida en el año 2019 por la convocatoria a la que se presentaron.”

Explica que quieren que sean nominativas estas subvenciones porque las asociaciones sociales tienen mucho trabajo y poco personal técnico y en concurrencia competitiva se les obliga a competir unas con otras y considera que las que tienen menos personal técnico se encuentran en desventaja. Por el carácter social, y para darles facilidades lo considera mejor.

Dice que no supone alteración económica, que es la misma cuantía que propone el equipo de gobierno, pero consiste en cambiar el procedimiento de concesión.

Indica que otros pueblos, como Palma del Río, dan subvenciones nominativas a asociaciones sociales.

“Enmienda 2.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

BASE 15: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Base 35.2

Donde dice: “La aprobación de este tipo de modificación corresponde al Presidente de la Corporación....”

Se sustituye por: “La aprobación de este tipo de modificación corresponde al Pleno de la Corporación y su tramitación...””

Dice que esta enmienda es de formalismo, que han visto el Informe de Intervención, en el que se advierte que la competencia para la incorporación de remanente de crédito es del Alcalde y que, por tanto, quieren que en el próximo Pleno se les dé cuenta como punto único de la incorporación de remanentes de crédito y modificar así su enmienda, para poder estar informados.

“Enmienda 3.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

BASE 35: SUBVENCIONES.

Base 35.1 Plan estratégico de Subvenciones 2020-2021.

Objeto:

Añadir lo siguiente:

- Subvenciones para Asociaciones Cofrades y Cofradías de la localidad para el fomento de la Semana Santa y las fiestas Patronales de Posadas (nominativas).**
- Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno 3.000 euros.**
- Hermandad del Stmo. Cristo de la Veracruz 2.000 euros.**
- Asociación Pro-Hermandad del Cristo Resucitado 1.000 euros.**
- Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud 1.000 euros.**



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Dicha cuantía se obtiene del cambio propuesta en la Enmienda número 4.”

Dice que las hermandades deberían recibir subvenciones nominativas y propone otorgarle a cada hermandad una cantidad por número de procesiones.

Indica que en otros pueblos, como en Montoro, se dan estas clases de subvenciones a las hermandades. Cree que es algo excepcional, que no tiene nada que ver con la cultura, sino con la defensa de las tradiciones.

“Enmienda 4.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

BASE 35: SUBVENCIONES.

Base 35.1 Plan estratégico de Subvenciones 2020-2021.

Objeto:

Sustituir la cuantía en Subvenciones Fomento de Cultura:

Donde dice: Cuantía: 28.150 euros.

Debe decir: Cuantía: 21.850 euros.”

Explica que quieren quitar gasto de la partida de fomento de la cultura para cubrir la enmienda anterior.

“Enmienda 5.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

BASE 35: SUBVENCIONES.

Base 35.1 Plan estratégico de Subvenciones 2020-2021.

Objeto:

Sustituir la cuantía en Subvenciones Fomento del Deporte:

Donde dice: Cuantía: 62.500 euros.

Debe decir: Cuantía: 70.000 euros.

La cuantía de estas Subvenciones se extrae de la siguiente partida:

22799 920 Admon. General Trabajos realizados por otras empresas. 7.500 euros.”

Explica que su Grupo quiere aumentar la cuantía destinada a las subvenciones deportivas en 7.500 euros.

“Enmienda 6.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

BASE 35: SUBVENCIONES.

Base 35.1 Plan estratégico de Subvenciones 2020-2021.

Objeto:

Añadir la siguiente línea de Subvenciones:

- Fomento de la actividad empresarial en Posadas: una línea de subvenciones destinada a la ayuda a la promoción de empresas en Posadas, de manera que se financien por concurrencia competitiva los diferentes proyectos empresariales que primen al generación de nuevos puestos de trabajo en la localidad y/o mejora de las instalaciones, maquinaria, etc.

Cuantía 30.000 euros.

La cuantía necesaria se puede sacar de las siguientes partidas presupuestarias:

22601 Atenciones protocolarias y representativas 6.000 euros en cualquiera que consideren.

22699 920 Otros gastos diversos 20.000 euros.

22699 330 Otros gastos diversos 4.000 euros.”

Explica que sería abrir una línea nueva de subvenciones para el fomento de la actividad empresarial en Posadas, siendo el procedimiento de concesión de concurrencia competitiva.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Considera que destinar la cuantía de 30.000 euros a esta línea de subvenciones estaría bien. Dice que se viene haciendo en otros pueblos.

“Enmienda 7.

ANEXO DE INVERSIONES.

Sustituir lo siguiente:

En la Partida presupuestaria 163 62300 relativa a inversiones en Limpieza Viaria se cuantifica con 500 euros. Proponemos incrementar la partida presupuestaria a 6.000 euros, destinando dicha cantidad a remodelar haciendo una inversión adecuada año tras año de la maquinaria de la que disponen los operarios que en pleno Siglo XXI, sigue siendo la misma que hace 50 años y ayudaría a mejorar la limpieza viaria y la imagen de nuestras calles. Detraer 5.500 euros de las siguientes partidas de inversión una vez analizadas las liquidaciones presupuestarias del año 2018 y el avance de ejecución del año 2019.

170 61900 Medio ambiente, detraer 3.000 euros.

338 61900 Festejos, detraer 2.500 euros.”

Dice que las herramientas de los operarios de limpieza viaria están viejas y haría falta renovarlas, ya que la limpieza viaria es importante en este pueblo. Su Grupo quiere, por tanto, dotar con más cuantía las inversiones en limpieza viaria.

“Enmienda 8.

ANEXO DE INVERSIONES.

Añadir nueva inversión

342 61900 Referida a Inversiones en Instalaciones Deportivas, que aparezca de manera nominativa denominándola, reforma de Vestuarios del Campo de Fútbol “Víctor Méndez” con una cuantía de 30.000 euros.

Detraer la cantidad de 30.000 euros de las siguientes partidas:

22799 171 Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas 10.000 euros.

920 62200 Edificios Públicos 5.000 euros.

920 63201 Edificios Públicos 15.000 euros.”

Explica que la enmienda va referida a inversiones en instalaciones deportivas. Dice que después de haber hecho el campo de fútbol queda algo muy importante, que son los vestuarios, para que se adecúen para todas las personas que practican el fútbol en Posadas. Para ello, proponen una partida de 30.000 euros.

“Enmienda 9

ANEXO DE INVERSIONES.

Añadir la siguiente Inversión:

342 61900 Reforma de cubierta del Pabellón Polideportivo “José Rubio” que debe aparecer de manera nominativa en el presupuesto con una cuantía de 30.000 euros.

Detraer la cantidad de 30.000 euros de las siguientes partidas:

22799 1532 Trabajos realizados por otras empresas 10.000 euros.

22799 338 Trabajos realizados por otras empresas 15.000 euros.

22799 336 Trabajos realizados por otras empresas 5.000 euros.”

Indica que va referida también a deportes, y proponen una dotación de 30.000 euros.

Dice que es por un problema de goteras del Pabellón y que se debe arreglar porque los días que llueve se causa una problemática.

“Enmienda 10.

Compromiso del Equipo de Gobierno Municipal de destinar las Inversiones Financieramente Sostenibles procedentes de los Remanentes de Tesorería del año 2019 a un plan de asfaltado



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

o adecuación de las calles principales del municipio que tienen más tráfico rodado en la actualidad para mejorar sus condiciones.”

La Sra. Navajas agradece el apoyo a IU por su voto a favor a la aprobación del Presupuesto.

Explica que han estado casi tres años sin Presupuesto porque en las reuniones previas la oposición rebasaba líneas que consideran que no se podían rebasar y optaron por no traerlo.

En cuanto a lo señalado por el Sr. Estepa de que no ha habido negociación y de que no se ha dado participación, señala que el presupuesto se pasó con tiempo para que pudiesen presentar enmiendas y que, de hecho, las han presentado.

Respecto a las enmiendas, indica que el informe de intervención en algunos casos recomienda y en otros casos expone la imposibilidad.

Así, respecto a las mismas:

Enmienda 1: Señala que se comprometieron siempre que el criterio de Intervención lo permita y que el informe dice que la regla general es la concurrencia competitiva y, por tanto, no la van a aceptar.

Enmienda 2: Indica que Intervención hace una recomendación de que lo propuesto ralentizaría el procedimiento administrativo.

Enmiendas 3 y 4: Dice que las hermandades tienen la posibilidad de concurrir a la línea de subvenciones de cultura, tal y como ha hecho la Hermandad de la Veracruz, con una reestructuración de sus estatutos y que, además, al igual que se ha expuesto antes, la regla general es la concurrencia competitiva, no pudiendo hacer convenios nominativos.

Enmienda 5: Indica que hay recomendación por parte de Intervención de que imposibilita la ejecución correcta del gasto en el ejercicio económico, por tanto, su Grupo no la acepta.

Enmienda 6: Señala que la voluntad es hacerlo pero que se encuentran con el tema de la competencia y hay que estudiarlo. Dice que se hace inviable la enmienda, además, por la determinación de dónde se saca el importe, ya que se dice que se saque del sitio destinado a atender el pago a la mancomunidad y precisamente hay un punto hoy que es la incorporación a la mancomunidad.

Enmienda 7: Indica que el material se deteriora con el tiempo pero que no está en mal estado. Dice que está la partida creada, tiene una dotación económica y existe la bolsa de vinculación por si existe una necesidad urgente de reposición de algún material, pudiendo tirar de esa bolsa de vinculación. Además, señala que se sigue la recomendación de Intervención de que podría afectar a la ejecución correcta del gasto para este ejercicio.

Enmienda 8: Respecto a los vestuarios, indica que nos encontramos con una imposibilidad según el informe de Intervención. Además, señala que su Grupo ya se comprometió en su programa electoral a hacer los vestuarios y que, por tanto, intentarán buscar la financiación necesaria para hacerlo.

Enmienda 9: Señala que desde que entraron, poco a poco, con reparaciones que han hecho, más del 75% del Pabellón no se cala. Dice que para darle una solución definitiva a esto hay que poner una cubierta nueva, que vale más de 43.000 euros aproximadamente.

Anuncia que, precisamente, esta semana vienen a ver la parte del pabellón que sigue afectada para ver qué solución se le da.

Enmienda 10: Dice que no es de carácter presupuestario.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

El Sr. Estepa dice que su Grupo son cinco concejales, que representan a casi 1.500 personas y que de las 10 enmiendas propuestas no se les ha admitido ninguna.

Indica que se habla de imposibilidad legal cuando en otros pueblos se ha hecho, como en Palma del Río y Montoro.

Señala que le gustaría saber si hay otra asociación, aparte de ANIVIDA a la que se le pudiera dar una subvención nominativa, porque según lo expuesto en el informe, entiende que no se podría.

Respecto al tema de las subvenciones nominativas, repite que en otros pueblos se dan y considera que en los casos propuestos se cumple el requisito de excepcionalidad para poder darlas y que se pueda justificar.

Sobre el remanente, indica que sólo piden que en cada pleno se pueda meter un punto para informar a la oposición directamente de las transferencias que se hacen, lo cual cree que no supone un gran trabajo.

Lo de las subvenciones nominativas a cofradías, dice que igualmente se está haciendo en otras localidades, y cree que se podría hacer de forma excepcional. Dice que va a recomendar a las cofradías que se hagan una agrupación de cofradías para ver si mediante un convenio se pudiera hacer mejor.

Respecto a la propuesta de aumentar de 62.500 a 70.000 euros las subvenciones, dice que no tiene importancia lo que se gastaran en 2019, que hoy vienen a aprobar el presupuesto de 2020 y si en este año cuentan con 7.500 euros menos para trabajos realizados por otras empresas pues te tienes que ceñir a eso, por lo que considera que esta enmienda es meramente voluntad política.

En cuanto a la enmienda número seis indica que le extraña que se haya hecho una modificación de crédito para la participación en la mancomunidad cuando ni si quiera se ha aprobado el en Pleno y que considera que darle 30.000 euros a los empresarios es más importante que volver a la mancomunidad.

Respecto a la enmienda número siete, explica que lo que pide es modernizar los instrumentos de los operarios para desempeñar un servicio público mejor, ya que llevan siendo los mismos instrumentos muchos años. Dicen que no proponen una barbaridad, sino solo 6000 euros.

Sobre a los vestuarios del campo del futbol, expone que únicamente piden que se vayan empezando.

En cuanto a la enmienda número 9, señala que la Sra. Navajas ha dicho que en esta semana van a venir a verlo y que eso ya se lo ha dicho en otras ocasiones.

Respecto a la enmienda número 10 manifiesta que es un compromiso político y que tampoco creen que la cuantía que proponen sea muy importante.

Concluye que su Grupo ha propuesto 10 enmiendas, y que a las 10 se les ha dicho que no, por lo que anuncia que se voto al presupuesto va a ser desfavorable , ya que a pesar de haber sido propositivos no se le ha aceptado nada.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

La Sra. Navajas señala que van a empezar 2020 con unos presupuestos, y que pueden ser propositivos pero hay que ser coherentes con las peticiones que se hagan.

Respecto a la existencia de otra asociación animalista en Posadas, indica que solo ha presentado su inscripción en el registro de asociaciones pero que no ha tenido ninguna petición de actividades.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la Sr. Secretaria para que se pronuncie sobre la enmienda número uno.

La Sra. Secretaria explica que según ley, la regla general es la concurrencia competitiva, requiriendo la subvención nominativa que se de una excepcionalidad que se debe justificar muy bien, de manera que si le das a todas las asociaciones sociales subvenciones nominativas se estaría invirtiendo la regla general, no cumpliéndose el requisito de la excepcionalidad.

Concluye que no es ilegal dar subvenciones nominativas pero lo que no se puede es invertir la regla general.

El Sr. Alcalde indica que algunas de las enmiendas son de imposible ejecución y otras son ejecutables pero no por vía presupuestaria.

Respecto a las nominativas, considera que la excepcionalidad tiene que estar más justificada y dar subvenciones sociales a todas las asociaciones sociales no cabe esa excepcionalidad, por ello se hace con concurrencia competitiva, que de hecho fue creada por este equipo de gobierno, ya que cuando llegaron sólo había subvenciones deportivas y crearon una línea cultural y otra social y también dos líneas nominativas para ANIVIDA y ADEPO.

En cuanto a los remanentes, señala que si ya se da cuenta de los decretos en Pleno.

Sobre la enmienda de las Hermandades, indica que tienen la oportunidad de hacer lo que ha hecho la Hermandad de la Veracruz, creando una asociación para que puedan participar en la línea de subvenciones culturales.

Respecto al incremento del importe destinado a subvenciones deportivas, puntualiza que ya han incrementado en el presupuesto el 25% de todas las líneas de subvenciones.

En la línea empresarial, indica que llevan trabajando en esto mucho tiempo y necesitan luz verde del informe técnico sobre tema competencial.

En cuanto a los vestuarios, señala que se hizo una inversión muy fuerte en el campo de fútbol y que ahora hay que apostar por otras cosas, sin descartar los vestuarios, aunque no sea vía presupuesto.

Respecto a las goteras del pabellón, señala que se ha ido mejorando y seguirán afrontando el problema.

Indica que Posadas va a ser uno de los primeros pueblos de la provincia de Córdoba en aprobar el presupuesto.

La Sra. Lucas dice que comparte algunas de las enmiendas, pero que como no las ha podido ver con mucho tiempo, se va a abstener en la votación de las mismas.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Procediéndose a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PP, no resultan aprobadas, al arrojar ésta el siguiente resultado: cuatro votos a favor (4 PP), siete votos en contra (7 PSOE) y una abstención (1 IU).

A continuación, se procede a la votación del punto. Con ocho votos a favor (7 PSOE y 1 IU) y cuatro votos en contra (4 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

Cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos (21:45 horas) se ausenta de la sesión D. José María Estepa Ponferrada (PP); incorporándose nuevamente a la misma a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos (21:47 horas).

3.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, que dice textualmente lo siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vistos los criterios y directrices de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la inclusión en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023, en el que se incluyen y financian los distintos Planes o Programas Provinciales de obras y servicios de competencia municipal, de las siguientes obras, ordenadas por orden de prioridad:

1. Obras de Mejora en Piscina Municipal.

Segundo.- Aprobar el sistema de ejecución mediante contratación por la Excma. Diputación de Córdoba.

Tercero.- Solicitar la asistencia de la Excma. Diputación para la redacción de los Proyectos y Direcciones de Obra.

Cuarto.- Asumir, en su caso, el compromiso de consignación de aportación local



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

extraordinaria.”

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) indica que les hubiera gustado plantear alternativas. Anuncia que, aun así, votará a favor del punto.

D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP) recalca la falta de participación, ya que no se le ha dado.

Anuncia que el voto de su Grupo va a ser en contra, porque va en contra de lo que propusieron en su programa electoral sobre la piscina climatizada, ya que creen que Posadas necesita de una voluntad más ambiciosa por parte del equipo de gobierno.

Dice que entienden que este dinero no está bien invertido porque es un proyecto que no tiene futuro.

Añade que Posadas requiere una piscina climatizada, que es lo que necesitan los deportistas y usuarios a quienes les recomiendan por prescripción médica este deporte, y que su Grupo, cuando gobernaba, no lo pudieron hacer porque era inviable económicamente sostener nada.

Dice que deben tener una visión más ambiciosa y este proyecto de cubrir la piscina no va a cubrir las necesidades de los usuarios porque para meterse en la piscina tienen que hacerlo con traje de neopreno.

Repite que su intención era construir una piscina climatizada donde el equipo de gobierno quiere poner el punto limpio, existiendo ya uno, y que Posadas tiene un alto nivel deportivo y eso hay que aprovecharlo.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) señala que este equipo de gobierno ha mejorado la piscina desde que llegó y quieren que la piscina de Posadas sea un referente. Dice que creen en este proyecto para seguir mejorando, ya que la piscina está en el centro del pueblo pudiendo ir todo el mundo andando y satisfaciendo además las necesidades de los deportistas. Por tanto, concluye que sí creen que sea un proyecto ambicioso.

El Sr. Yamuza señala que durante su etapa de gobierno la piscina municipal fue gratis, con menos posibilidades económicas que las que tienen ahora.

Cree que un pueblo tiene que mirar a futuro y por los deportistas; que la piscina hoy en día no es una necesidad porque casi todo el mundo tiene piscina, por lo que cree que la piscina hay que tenerla, pero con otra perspectiva (deportistas y personas con prescripción médica).

La Sra. Navajas dice que antes ha dicho el Sr. Yamuza que ya hay un punto limpio y aclara que lo que tienen ahora mismo no tiene tal catalogación, siendo la intención construirlo donde ellos quieren construir la piscina climatizada.

Procediéndose a la votación, con ocho votos a favor (7 PSOE y 1 IU) y cuatro votos en contra (4 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE ADHESIÓN DE ESTE MUNICIPIO A LA MANCOMUNIDAD



DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, que dice textualmente lo siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

La Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, en línea a los fines y objetivos que determinan sus estatutos (BOJA nº240 de 14/12/2015), presta en la actualidad los siguientes servicios:

- **Centro comarcal de la Mujer:** formado por un puesto de informador y otro de asesor jurídico, para llevar a cabo funciones tales como la de información, orientación, asesoría jurídica, apoyo a asociaciones, reclamaciones extrajudiciales en consumo, etc.
- **Pacto de Estado contra la Violencia de Género:** esta Mancomunidad ha sido la primera beneficiaria en la provincia de Córdoba para la convocatoria de subvenciones que regulan esta materia con una cuantía total que supera los 60.000€. En este sentido, en los próximos días y hasta noviembre de este año comenzará a trabajar, a jornada completa e itinerantemente, un trabajador social y una psicóloga que desarrollarán un amplio proyecto de actividades y servicios en la materia.
- **Formación:** desde mancomunidad, y a petición de los Ayuntamientos, se realiza anualmente un plan de formación con acciones en diferentes materias para que puedan complementar y fortalecer el perfil curricular de los vecinos/as de la comarca, así como la cualificación de técnicos/as municipales. El pasado plan de 2019 finalizó con más de 1200 inscripciones entre todas las acciones realizadas.
- **Desarrollo Local y Subvenciones:** desde Mancomunidad se presta un servicio continuo mediante el apoyo directo o el asesoramiento a aquellas áreas municipales que lo necesiten en el desarrollo de actividades, en el apoyo en proyectos o subvenciones y en recursos humanos para selecciones de personal. Además este área funciona también autónomamente para la solicitud de subvenciones propias a Mancomunidades (destacar la consecución de unos 1,5 millones de euros la pasada convocatoria de subvenciones para la realizaciones de escuelas taller y talleres de empleo).
- **Administración e Intervención:** desde Mancomunidad, además de las funciones propias de la entidad, se ofrece también un servicio de apoyo a cuantas funciones sean necesarias en los municipios en esta materia.

Asimismo, en la actualidad por la Mancomunidad se está trabajando en el estudio de implantación de un servicio mancomunado para la prevención de riesgos laborales, que actúe como recurso propio de la Mancomunidad, sus Ayuntamientos y Entidades Municipales para permitir un mejor servicios a todos los trabajadores/as así como un ahorro económico de la actual gestión que se esté realizando. Esta iniciativa actualmente se está llevando a cabo en algunas Mancomunidades con muy buenos resultados.

Visto el informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento y considerando lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Refundido de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, publicado en el BOJA nº. 240, de 14 de diciembre de 2015,



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Solicitar la adhesión de este municipio a la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, así como la adhesión del mismo a los Estatutos de la Mancomunidad.

Segundo.- Asumir el compromiso de aportación de la cuota anual por importe de 28.958,46 euros.”

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) anuncia el voto a favor de su Grupo, porque les alegra que se apueste por la hermandad entre municipios y por la cooperación, con el objetivo de sacarle el máximo rendimiento a los recursos disponibles.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que en 2013 este municipio se salió de la Mancomunidad, junto a cinco ayuntamientos más de los 9 que la formaban, y que considera que este organismo ha servido para bien poco.

Dice que de nueve ayuntamientos que hay en esta comarca, solo quedan tres (Hornachuelos, La Victoria y Guadalcazar) y que, de los seis que se han salido, solo quiere volver Posadas.

Indica que quisiera saber si la situación económica de la Mancomunidad es la misma que hace años, ya que hay ayuntamientos que deben cantidades importantes y si ese Organismo tiene una gran deuda se pregunta que si este Ayuntamiento entra de nuevo, puede ser corresponsable de la deuda de la Mancomunidad.

Puntualiza que entrar en la Mancomunidad va a costar 30.000 euros al año, en servicios como el Centro Comarcal de la Mujer. Respecto a ello, señala que los técnicos del Ayuntamiento hacen un buen trabajo y que, por tanto, pagarles a otros para que lo hagan es duplicar, ya que ese servicio se viene prestando bien ya en el Ayuntamiento de Posadas.

En cuanto a los Talleres de Empleo sí lo ven bien, aunque es algo que quizá también se puede dar por el Ayuntamiento.

Respecto al asesoramiento en tema de subvenciones, indica que se dijo que aquí se iba a abrir un servicio de subvenciones por parte de los técnicos.

En definitiva, cree que son 30.000 euros que se pueden destinar a otra cosa y que, por ello, van a ser coherentes y van a votar en contra.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) presenta una enmienda de su Grupo al punto, que dice textualmente lo siguiente:

“ENMIENDA DE INCLUSIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A LA ADHESIÓN DE ESTE MUNICIPIO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR.

Vistas las actuaciones adoptadas por este Ayuntamiento Pleno relativas a la recuperación del inmueble municipal de la actual sede de la mancomunidad, siendo el último acuerdo plenario adoptado al respecto la moción presentada por el Partido Popular en sesión plenaria de 25 de mayo de 2017 “Recuperación del inmueble municipal de la actual sede de la mancomunidad”, votada favorablemente por 12 votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1PA Y 1



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Concejala No Adscrita) y 1 Abstención de Concejala No Adscrita.

Vista que la citada moción se fundamentaba en que “carece de sentido que la sede de una administración esté ubicada en un municipio que ha rehusado pertenecer a la misma” y siendo la actual intención del Gobierno municipal la de volver a adherirse a la Mancomunidad, y por tanto la de mantener la sede de la misma en el municipio de Posadas, propone la inclusión de un tercer punto a la propuesta de acuerdo que dice textualmente lo siguiente:

“Tercero.- *En caso de que se aprueba definitivamente la adhesión de Posadas a la Mancomunidad, se acuerda dejar sin efecto las actuaciones relativas a la recuperación del inmueble municipal de la actual sede de la mancomunidad.”*

La Sra. Navajas explica que la sede de la mancomunidad es Posadas y cuando este Ayuntamiento se salió de la Mancomunidad en 2013 se iniciaron las actuaciones oportunas para la recuperación del inmueble y aún está en tramitación el expediente.

Dice que su Grupo cree que la vuelta a la mancomunidad no es duplicar servicios, sino sumar y complementar en servicios, y que hacer actuaciones conjuntas con otros municipios es alimentar y traer beneficios a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), señala que estar fuera de la Mancomunidad ha supuesto la pérdida de una gran subvención, ya que ésta recibió una subvención de 1.500.000 euros para seis talleres de empleo.

Concluye diciendo que su equipo de gobierno cree que la cooperación de servicios es una salida.

Procediéndose a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal PSOE, se aprueba la misma con ocho votos a favor (7 PSOE y 1 IU) y cuatro votos en contra (4 PP).

Seguidamente se procede a la votación del punto, tras la inclusión de la enmienda aprobada, aprobándose el mismo con idéntico resultado en la votación; adoptándose, por tanto, los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar la adhesión de este municipio a la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, así como la adhesión del mismo a los Estatutos de la Mancomunidad.

Segundo.- Asumir el compromiso de aportación de la cuota anual por importe de 28.958,46 euros.

Tercero.- En caso de que se apruebe definitivamente la adhesión de Posadas a la Mancomunidad, se acuerda dejar sin efecto las actuaciones relativas a la recuperación del inmueble municipal de la actual sede de la mancomunidad.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “CONTRA EL CIERRE DE LA VENTA DE BILLETES DE TREN EN LA ESTACIÓN DE POSADAS”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) explica que no han suscrito la propuesta conjunta con el PP y el PSOE porque desde que se cerró la taquilla, su Grupo empezó a trabajar en



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

esto.

Cree que la propuesta conjunta tiene un carácter más general y la de su Grupo es más específica y que, además, su trabajo ya estaba hecho y creen conveniente que se visualice el mismo. No obstante, indica que también votará a favor a la moción conjunta de PP y PSOE.

A continuación la Sra. Lucas da lectura a los acuerdos de la Propuesta, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, que dice íntegra y textualmente lo siguiente:

“Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

CONTRA EL CIERRE DE LA VENTA DE BILLETES DE TREN EN LA ESTACIÓN DE POSADAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vericuetos entre Renfe y Adif, con la única finalidad de liberalizar el servicio ferroviario, están dejando a los pueblos cada vez más aislados.

Dicen Renfe y Adif, que no tenemos derecho a tener a una persona que nos atienda en la venta de billetes en la estación porque no llegamos a los 100 billetes diarios, ya se encargaron ellos de eso, al privarnos de un servicio de trenes con horarios eficientes, puesto que, a día de hoy, resulta imposible utilizar el tren como medio de transporte si lo que pretendemos es acudir a trabajar o a estudiar en los horarios más habituales.

En lugar de contratar personal por parte de quien competa, creemos que, a RENFE, se les ocurre la brillante idea de poner una máquina expendedora que vaya usted a saber si funcionará.

Otra de las opciones disponibles será la de comprar los billetes en Correos, lo que no parece ser la forma más lógica y más eficaz de organizar un viaje a Córdoba para ir a Reina Sofía por ejemplo, y averiguar la vuelta de los trenes que nos convengan.

Hablamos de desertización de los pueblos de España, DE LA ESPAÑA VACIADA, y los dejamos sin servicios públicos, y sobre todo sin medios de transporte, así no queda más opción que emigrar o defenecer.

Nos hemos rasgado las vestiduras ante la CUMBRE CLIMÁTICA, y el Gobierno nos obliga a no poder utilizar el medio de transporte más limpio de los existentes: EL TREN.

Por todo ello el Grupo Municipal de IU propone al Pleno la adopción de los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO: Exigir al Gobierno la reposición del Servicio de atención al cliente en la estación de RENFE-ADIF, de Posadas.

SEGUNDO: Exigir, igualmente que el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, tomen en consideración la puesta en servicio de trenes con horarios compatibles con los trabajos, estudios, ocio, servicios médicos, de nuestra capital de provincia y viceversa.

TERCERO: enviar copia de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las asociaciones de empresarios y sindicatos de la Provincia.”

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) señala que su grupo propone que la propuesta de IU se quede sobre la mesa, porque entienden que la problemática de la estación de Posadas es un problema muy serio para hacer una bandera política de él y hay una moción conjunta del PP y PSOE, en la que tratan todos y cada uno de los puntos que trata la de IU, por lo que anima a IU a unirse a la misma, ya que la unión hace la fuerza y le invita a que se adhiera.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) cree que la moción conjunta es más completa que la de IU, es más positiva y le invita a adherirse.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice que es importante que los organismos competentes vean la unión de todos.

La Sra. Lucas mantiene su posición, ya que considera que los puntos de la propuesta general son más genéricos.

El Sr. Estepa considera que todos los grupos han trabajado en este tema y dice que prácticamente todos han ido en la misma línea y prácticamente todas las mociones han ido conjuntas. Cree que en esto deben ir unidos.

Cuando son las veintidós horas y treinta minutos (22:30 horas) se ausenta de la sesión la Sra. Navajas (PSOE); incorporándose nuevamente a la misma a las veintidós horas y treinta y cinco minutos (22:35 horas).

La Sra. Lucas dice que su Grupo fue el primero en presentar la moción y se podía haber trabajado sobre la misma.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que el objetivo es que se dé una imagen sobria y conjunta de este Ayuntamiento ante estos temas, por ello propone dejar la moción de IU sobre la mesa.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (7 PSOE), cuatro abstenciones (4 PP) y un voto en contra (1 IU), se aprueba la propuesta del Grupo Municipal PSOE de dejar el



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

punto sobre la mesa.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “PARA EL AUMENTO Y MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) explica la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, señalando que la moción se centra en recoger las quejas de los vecinos que hay. Dice que hay quejas de los vecinos sobre la poca disponibilidad de contenedores amarillos que hay en el polígono, porque cuando van a depositar sus residuos, se encuentran con que no hay disponibilidad o están saturados y eso les quita las ganas de reciclar.

También habla de la situación de la calle Rosalía de Castro, en la que frecuentemente se extraen de los contenedores basura y está la calle sucia, ya que la misma está abandonada de lo que es la limpieza urbana.

A continuación da lectura a los acuerdos de la Propuesta, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

**PARA EL AUMENTO Y MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES
CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, hemos escuchado las quejas de numerosos vecinos que se encuentran con diversa problemática cada vez que acuden a los puntos de recogida de residuos.

Aunque son numerosos los puntos de los mismos dentro del municipio, hemos podido constatar que en lo que respecta a residuos especiales, como cartón o aceite, existe una deficiente disponibilidad; si nos centramos en los contenedores de aceite, nos encontramos con solo dos ejemplares, uno en la calle Séneca y otro en el polígono industrial.

En este sentido, nos hacemos eco también del escaso número de contenedores amarillos en el Polígono Industrial La Sierrezuela, donde no solo se depositan los residuos que se generan en el polígono, también los de las vecinas y vecinos de las distintas urbanizaciones de la zona, como Los Morales, que por las características de su situación se encuentran con pocos y abarrotados contenedores cada vez que necesitan usarlos y, especialmente, después de algún día sin el servicio normal de recogida. Esta situación dificulta e incluso disuade la intención de reciclar por parte de estas personas afectadas.

Por otro lado, nos encontramos con una peculiar situación en la calle Rosalía de Castro, donde la



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

basura es extraída de los contenedores con frecuencia, registrada e incluso esparcida por la calle; una calle muy abandonada en lo que respecta a la higiene y limpieza vial del municipio. Esta situación, supone no solo un peligro para la salud pública, también una vulneración del derecho a la intimidad de las familias que depositan allí sus residuos.

Algo parecido ocurre en el Punto Limpio de Posadas, donde con frecuencia encontramos que varias personas “esperan” a quienes van a depositar sus residuos al mismo, y antes de poder descargar siquiera, ya están inspeccionando la basura con la intención de quedarse con lo que consideran útil. De nuevo, esta situación disuade la intención de usar adecuadamente el Punto Limpio de Posadas.

Somos conscientes de la imposibilidad de que exista un contenedor de cada categoría en todos los puntos de recogida de residuos del municipio, pero si se realiza un estudio de la situación de los mismos con el objetivo de realojar los ya existentes para una mejor eficiencia de los mismos a la hora de usarlos, el aumento de nuevos ejemplares será considerablemente menor.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Realizar un estudio de la situación y de la localización de los diferentes contenedores de recogida de residuos, en especial de los más escasos, para realojarlos y/o solicitar los necesarios, como implantación de contenedores para nuevos servicios para una cobertura más eficaz y eficiente de esta necesidad.*

SEGUNDO: *Estudiar la necesidad y viabilidad de la instalación de contenedores soterrados en la calle Rosalía de Castro.”*

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que está a favor de que se haga el estudio, pero le gustaría saber la viabilidad de hacerlo en la calle Rosalía de Castro y no en otros sitios.

Anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) señala que se está llevando a cabo un contacto continuo con EPREMASA, ya que la gestión de residuos está encomendada a dicha Empresa y, para completar la propuesta, su Grupo presenta una enmienda de inclusión y otra de sustitución, que dicen textualmente lo siguiente:

“ENMIENDA DE INCLUSIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA AL “AUMENTO Y MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS”.

Visto que la gestión de recogida de residuos está encomendada a “EPREMASA”, se propone la inclusión de un encabezamiento en el acuerdo que exprese textualmente lo siguiente:

“Instar a la entidad EPREMASA, en colaboración con este Ayuntamiento, a:”



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA AL “AUMENTO Y MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS”.

Visto que la gestión de recogida de residuos está encomendada a “EPREMASA”, se propone la sustitución del punto segundo por otro que exprese textualmente lo siguiente:

“SEGUNDO: Incluir en dicho estudio la prioridad de puntos para la instalación de contenedores soterrados.”

Procediéndose a la votación de la enmienda de inclusión presentada por el Grupo Municipal PSOE, se aprueba la misma por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación.

Seguidamente, con once votos a favor (7 PSOE y 4 PP) y una abstención (1 IU), se aprueba la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal PSOE.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta enmendada del Grupo Municipal IU, que resulta aprobada por unanimidad; adoptándose, por tanto, el siguiente acuerdo:

Instar a la entidad EPREMASA, en colaboración con este Ayuntamiento, a:

PRIMERO: Realizar un estudio de la situación y de la localización de los diferentes contenedores de recogida de residuos, en especial de los más escasos, para realojarlos y/o solicitar los necesarios, como implantación de contenedores para nuevos servicios para una cobertura más eficaz y eficiente de esta necesidad.

SEGUNDO: Incluir en dicho estudio la prioridad de puntos para la instalación de contenedores soterrados.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “PARA PONER SOLUCIÓN, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, A LA FALTA DE PERSONAL DE POLICÍA LOCAL Y SERVICIOS EN POSADAS”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) señala que Posadas padece necesidades en protección por eso trae esta moción; Propuesta que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, y que dice textualmente lo siguiente:

“Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

PARA PONER SOLUCIÓN, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, A LA FALTA DE



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

PERSONAL DE POLICÍA LOCAL Y SERVICIOS EN POSADAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, se llevó a cabo la Junta de Seguridad Local, donde se dio a conocer un descenso de los índices de delincuencia y la buena coordinación existente entre los diferentes cuerpos.

A pesar de ello, en Posadas seguimos sin contar con una plantilla de Policía Local que cubra todas nuestras necesidades como municipio porque, tal y como recogíamos en nuestro programa electoral, "Posadas necesita tener asegurada la seguridad ciudadana las 24 horas del día, todos los días del año. Desde hace mucho tiempo, esta es una de las necesidades de las que más perturban a malenas y malenos. No solo por la desprotección, sino también por la sobrecarga laboral del personal efectivo."

En este sentido, al carecer este Ayuntamiento de una RPT, es necesario alcanzar y cumplir acuerdos puntuales con este colectivo de trabajadores, que abarquen tanto condiciones laborales como el estado general y de carencias del edificio donde se encuentre la Jefatura.

En lo que respecta a la plantilla, de 14 policías locales que deberían estar prestando servicio en nuestro Municipio, solo están cubiertas 10 plazas, de las cuales 2 están en servicio de segunda actividad, dejando, por tanto, 8 en acto de servicio primario, con la carencia que ello supone y resultando imposible mantener la cobertura del servicio en los tramos horarios nocturnos como es ya bien sabido y sufrido.

Enlazando con esto último, y conociendo las limitaciones que nos impone la Ley de Estabilidad Presupuestaria, solo podrían convocarse las plazas de reciente jubilación, que, en el caso de nuestro municipio, sería una sola plaza, pero con la cual se vería facilitada la labor desempeñada por la plantilla.

Para terminar, pensamos que, con el año recién empezado y con la creación y aprobación de unos Presupuestos Generales, éste es el mejor momento para llevar a cabo estas medidas.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Convocar la plaza necesaria para cubrir la jubilación de uno de los miembros de la plantilla.*

SEGUNDO: *Comprometerse a que, en esa plaza a convocar, se atienda con especial empeño a los principios de igualdad y equidad, así como el Plan de Igualdad Municipal de Posadas.*

TERCERO: *Comprometerse a la mayor brevedad posible, a reunirse este Ayuntamiento, con la plantilla de la Policía Local, para resolver situaciones como la carencia de la RPT y la situación*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

del edificio donde está albergada la Jefatura de la Policía Local.”

Dice que en relación a las bases de la convocatoria para plaza de Policía Local se podrían incluir acciones positivas para favorecer la contratación de mujeres; como, por ejemplo, que en caso de empate prevalezca la contratación de la mujer. Indica que ha visto sentencias del Tribunal Superior a favor de estas medidas.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) dice que los principios que rigen la contratación son igualdad, mérito y capacidad y que, por tanto, lo que propone es discriminación positiva hacia la mujer. Entiende que la Ley no lo contempla.

Respecto al tema de la RPT, es algo complejo en relación con la normativa que hay hoy en día.

Dice que el tema de convocar las plazas es competencia de Alcaldía, no del Pleno.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) indica que, por el hecho de traer una moción con un primer punto de acuerdo que ya se está haciendo con la aprobación de los presupuestos, con un segundo punto de acuerdo que no se puede hacer por imposibilidad legal y un tercer punto de acuerdo que ya se está haciendo, propone dejarla sobre la mesa.

La Sra. Lucas dice que traen en la moción las necesidades que les han transmitido los miembros de la Policía Local.

La Sra. Secretaria indica que si no sale adelante la propuesta de dejar la Propuesta sobre la mesa, considera que la misma debería ser modificada, añadiendo la palabra “instar” porque la competencia para convocar plazas es de Alcaldía y no del Pleno. Respecto a la igualdad, dice que los principios que rigen la selección de los funcionarios son la igualdad, mérito y capacidad, pero explica que esa igualdad no implica que en caso de empate se contrate por razón de sexo a la mujer.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (7 PSOE), cuatro abstenciones (4 PP) y un voto en contra (1 IU), se aprueba la propuesta del Grupo Municipal PSOE de dejar el punto sobre la mesa.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “PROPUESTA DE ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN SENDERO PEATONAL EN EL TRAMO EXISTENTE ENTRE LA ENTRADA DEL PARQUE PERIURBANO DE LA SIERREZUELA Y EL CAMINO HACIA EL ARROYO GUADALBAIDA”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) explica el contenido de la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, y da lectura a los acuerdos de la Propuesta, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate



y aprobación la siguiente

MOCIÓN

PROPUESTA DE ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN SENDERO PEATONAL EN EL TRAMO EXISTENTE ENTRE LA ENTRADA DEL PARQUE PERIURBANO DE LA SIERREZUELA Y EL CAMINO HACIA EL ARROYO GUADALBAIDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de carretera de la A-3075, que va desde la entrada del Parque Periurbano de La Sierrezuela hacia adelante, es potencialmente peligroso, tanto por la pronunciada curva existente como por el cambio de rasante.

Este peligro no afecta únicamente a conductores, también a toda persona que circula a pie por aquella zona, ya sea por deporte o afición, como es el caso de senderistas, o por necesidad. En ambos casos, estas personas se ven obligadas a andar bien por la calzada, exponiéndose al peligro de ser atropelladas, bien por una suerte de vereda no menos peligrosa, con el peligro de caídas. Si además se da la circunstancia de existencia de poca visibilidad o de lluvia, estos peligros se intensifican.

ACUERDOS

PRIMERO: Realizar una propuesta de estudio para la realización de un sendero peatonal en el tramo existente entre la entrada del Parque Periurbano de La Sierrezuela y el camino hacia el Arroyo Guadalbaida.”

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que está de acuerdo con la Propuesta, pero cree necesario sentarse para ver lo que tenemos y así ver lo que habría que hacer.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) señala que está de acuerdo con la Propuesta, pero que para flexibilizar el tema de estudio van a presentar la siguiente enmienda de inclusión, dado que la carretera es competencia de la Junta de Andalucía:

“ENMIENDA DE INCLUSIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA A LA “PROPUESTA DE ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN SENDERO PEATONAL EN EL TRAMO EXISTENTE ENTRE LA ENTRADA DEL PARQUE PERIURBANO DE LA SIERREZUELA Y EL CAMINO HACIA EL ARROYO GUADALBAIDA”.

Visto que la competencia de dicha actuación correspondería a la Junta de Andalucía se propone la inclusión de un encabezamiento en el acuerdo que exprese textualmente lo siguiente:

“Instar a la Junta de Andalucía, en colaboración con este Ayuntamiento, a:”.

Procediéndose a la votación de la enmienda de inclusión presentada por el Grupo



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Municipal PSOE, se aprueba la misma por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta enmendada del Grupo Municipal IU, que resulta aprobada por unanimidad; adoptándose, por tanto, el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Andalucía, en colaboración con este Ayuntamiento, a realizar una propuesta de estudio para la realización de un sendero peatonal en el tramo existente entre la entrada del Parque Periurbano de La Sierrezuela y el camino hacia el Arroyo Guadalbaida.

9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “A PROPÓSITO DE LAS DIFERENTES DEFICIENCIAS Y NECESIDADES OBSERVADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CENTRO DE SALUD «RAFAEL FLORES CRESPO»”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) dice que hace poco hubo una reunión con la Delegada Provincial de Sanidad sobre el Centro de Salud y que como no pudieron participar en la misma quieren dejar constancia por escrito de cuáles son las necesidades del centro.

Lee los acuerdos de la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

A PROPÓSITO DE LAS DIFERENTES DEFICIENCIAS Y NECESIDADES OBSERVADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CENTRO DE SALUD “RAFAEL FLORES CRESPO”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, ha tenido lugar una visita por parte de la Delegada Provincial de Sanidad a nuestro Centro de Salud “Rafael Flores Crespo”, donde se mantuvo una reunión en la que, al parecer, tanto miembros del Equipo de Gobierno como del Partido Popular, le trasladaron las necesidades de Posadas en materia sanitaria.

Izquierda Unida Andalucía no estuvo presente en dicha reunión, a pesar de formar parte de este Ayuntamiento, de representar a una parte importante de malenas y malenos y de tener aportaciones que hacer en dicha materia, puesto que cada vez son más las deficiencias que observamos en los servicios de nuestro Centro de Salud.

El personal se siente sobrecargado, las citas de Atención Primaria se retrasan, en muchas ocasiones, a más de dos semanas lo que provoca una saturación en las urgencias.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Ante las bajas de las personas profesionales titulares de los dispositivos de apoyo, como el servicio de diagnóstico por imagen o el de obstetricia, no se cubren con personal, sino que se procede a derivar a pueblos vecinos, con el perjuicio que eso conlleva para pacientes y familiares.

Solo contamos con el servicio de una Pediatra, sin que exista pediatra en el servicio de urgencias, hecho que a veces obliga al desplazamiento de una ambulancia o de la familia en su vehículo al Hospital Reina Sofía.

Por todo ello el Grupo Municipal de IU propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Instar a la Junta de Andalucía, para que en los próximos Presupuestos Generales se incluya partida presupuestaria suficiente para:

1º.- Realizar un estudio de la situación actual del Centro de Salud de la Zona Básica de Posadas "Rafael Flores Crespo", para constatar las necesidades señaladas y poner solución eficaz a la mayor brevedad posible.

2º.- Dotar al Centro de Salud de la Zona Básica de Posadas "Rafael Flores Crespo", de un segundo equipo de urgencias médicas con el personal y los medios necesarios (médicas/os, celadoras/es, pediatras, conductoras/es, vehículos, etc.).

3º.- Creación de servicios sociosanitarios especiales con atención temprana para casos como Síndrome de Down, diabetes, etc. con los medios y personal suficiente para un correcto desarrollo, trabajadoras/es sociales, fisioterapeutas, ..."

D. José María Estepa Ponferrada (PP) aclara que la Delegada de Salud vino a una visita al Centro de Salud, que no era una reunión donde el PSOE y el PP le expusieran las necesidades. No obstante, solicita que se le avise cuando venga un/a Delegado/a o autoridad, en la medida de lo posible.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) ratifica que fue una visita institucional pero al Centro de Salud e indica que su Grupo está de acuerdo con la Propuesta que presenta IU.

El Sr. Alcalde hace constar que la prioridad unánime (que no exclusiva) de la reunión fue acelerar la solicitud de un dispositivo de cuidados críticos y urgencias (DCCU).

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la Propuesta del Grupo Municipal IU antes transcrita y, en consecuencia el acuerdo contenido en la misma.

10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP: "PARA LA REDUCCIÓN DE JORNALES



EN LA CAMPAÑA 2019/20, PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA”.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) explica que creen que hay muchas personas que están sufriendo una mala situación en el tema agrario, debido a la situación de precios y a lluvias de finales del año pasado, que han provocado una mala cosecha, por lo que cree que hay que ayudarle.

Da lectura a los acuerdos de la Propuesta, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Posadas, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción

PARA LA REDUCCIÓN DE JORNALES EN LA CAMPAÑA 2019/20, PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura representa en nuestra Provincia uno de los principales motores de creación de empleo y de desarrollo de nuestros municipios. Dentro de este sector, el olivar y el campo cordobés son la principal fuente de generación de jornales y por lo tanto la cosecha de cada año marca el devenir económico, social y laboral de miles de cordobeses.

No se pueden esconder los malos datos que se prevén para esta campaña 2019/20 con una reducción de producción de una horquilla entre el 50 y 70% menos de cosecha respecto a la anterior. Estos son los datos que están dando a conocer organizaciones agrarias y cooperativas en las distintas comarcas de nuestra provincia, lo que sin duda convierte esta campaña como baja.

La consejería de agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por su parte, presentó en recientes fechas el primer aforo de producción de olivar en Andalucía para la campaña 2019-2020, que prevé que se recojan más de 4,8 millones de toneladas de aceituna para molturar, de las que se podrán obtener más de 983.600 toneladas de aceite de oliva. Estos datos apuntan a una reducción respecto a 2018-2019 del 32,7% y un 6,9% inferior a la media de los últimos cinco años.

A esta situación se une la conocida crisis de precios que el aceite de oliva está sufriendo con especial incidencia durante esta campaña, lo que hace que en la actualidad no se estén dando los precios que garanticen la rentabilidad del olivar.

Estas circunstancias van a provocar que los miles de jornaleros y jornaleras de nuestra provincia tengan imposible llegar a los umbrales mínimos exigidos por la ley para poder tener derecho al subsidio o renta agraria y en consecuencia pondrá en serios problemas el mantenimiento de la economía de muchas familias de nuestra provincia. Además, esta circunstancia podría conllevar que estas familias tengan que buscar recursos económicos en



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

otros lugares de la geografía andaluza o española y en consecuencia agravar la situación de nuestros municipios rurales.

El Partido Popular ya ha demostrado en otras ocasiones que es sensible a los problemas de los trabajadores eventuales del campo, y cuando se han presentado campañas agrícolas que conllevaban reducción de las cosechas, se han adoptado los acuerdos normativos necesarios para que los trabajadores y trabajadoras agrícolas no tuviesen que cumplir con un elevado número de peonadas para poder acceder a su renta o subsidio agrícola. En consecuencia y a fin de adoptar las medidas oportunas a nivel legislativo, creemos necesario que se solicite a la Administración Central la adopción de medidas para garantizar el acceso de los trabajadores y trabajadoras agrícolas a sus rentas, cumpliendo así su compromiso el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez antes de las elecciones, donde se comprometió en el pasado mes de Octubre a hacerlo sin que hasta el momento tengamos noticias sobre la prometida reducción de jornales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Posadas propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar al Gobierno de España a reducir de 35 a 20 los jornales necesarios en la campaña 2019/20 para el acceso a la renta y subsidio agrario.

Segundo.- Instar con carácter de urgencia al Gobierno de España, la puesta en marcha de un Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial Extraordinario, para paliar la falta de trabajo en el mundo rural debido a la sequía y la mala cosecha.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a los Ayuntamientos y ELA's de la Provincia y a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA."

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) anuncia el voto a favor de su Grupo, porque cree que es una medida que puede ayudar a las familias que viven del trabajo agrario; si bien, aclara que desde IU se ha pedido siempre la eliminación de las peonadas.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) manifiesta que está de acuerdo con la Propuesta, pero indica que su Grupo presenta una enmienda de inclusión y otra de sustitución, que dicen textualmente lo siguiente:

"ENMIENDA DE INCLUSIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP "PARA LA REDUCCIÓN DE JORNALES EN LA CAMPAÑA 2019/2020, PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA".

Se propone añadir un punto tercero que exprese textualmente lo siguiente:

"TERCERO: Instar con carácter de urgencia a la Junta de Andalucía a realizar un Plan Especial de Empleo dirigido a jornaleros/as del Campo Andaluz, reforzando así el Programa de Empleo Rural."

El punto tercero pasa a ser cuarto.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP “PARA LA REDUCCIÓN DE JORNALES EN LA CAMPAÑA 2019/2020, PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA”.

Se propone la sustitución del punto tercero (ahora cuarto) por otro que exprese textualmente lo siguiente:

“CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía.”

Procediéndose a la votación de la enmienda de inclusión presentada por el Grupo Municipal PSOE, se aprueba la misma por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación.

Asimismo, por unanimidad, se aprueba la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal PSOE.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta enmendada del Grupo Municipal PP, que resulta aprobada por unanimidad; adoptándose, por tanto, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a reducir de 35 a 20 los jornales necesarios en la campaña 2019/20 para el acceso a la renta y subsidio agrario.

SEGUNDO.- Instar con carácter de urgencia al Gobierno de España, la puesta en marcha de un Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial Extraordinario, para paliar la falta de trabajo en el mundo rural debido a la sequía y la mala cosecha.

TERCERO: Instar con carácter de urgencia a la Junta de Andalucía a realizar un Plan Especial de Empleo dirigido a jornaleros/as del Campo Andaluz, reforzando así el Programa de Empleo Rural.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía.

11.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP: “ADECUACIÓN CAUCE ARROYO GUADALBAIDA”.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) explica que tras las lluvias torrenciales de finales de año, ha saltado el agua de algunos arroyos, llegando incluso a la carretera, impidiendo a los jornaleros ir a las huertas. Por ello quiere que se haga una limpieza del cauce del arroyo Guadalbaida en todo su recorrido que afecte a Posadas para evitar que se inunde, así como que se haga un estudio del resto de arroyos para ver en qué situación se encuentran.

Da lectura a los acuerdos de la Propuesta, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Posadas, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción



ADECUACIÓN CAUCE ARROYO GUADALBAIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Diciembre hemos tenido por fin la buena noticia de las lluvias que tanto esperábamos para el campo en Posadas. Oro líquido que viene muy bien para el principal motor económico y generador de empleo en nuestro municipio.

Pero esta buena noticia nos ha dejado ver algunas situaciones preocupantes que se vienen repitiendo año tras año cada vez que se producen precipitaciones en nuestro pueblo, y que no son otras que ver como los cauces de los arroyos se han desbordado y en algunas ocasiones han saltado o dañado puentes, imposibilitando el acceso a muchos vecinos circunstancialmente a sus parcelas o viviendas durante horas.

Desde el Grupo Municipal Popular achacamos estas situaciones a la nula limpieza de cauces por el organismo o administración competente, que no es otra que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Uno de los arroyos más afectados es el Arroyo Guadalbaida por la zona de Morales en varios puntos o la zona conocida por el paraje de los Molinillos que ha visto como el agua ha saltado varios puentes o puntos de paso de vehículos y ha causado daños al desbordarse el cauce.

Es por ello, que desde el Grupo Municipal Popular consideramos que ya es hora de solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la adecuación y limpieza oportuna del cauce del Arroyo Guadalbaida como prevención de cara a próximas lluvias que pudieran ocurrir, y que no se ocasionen los daños que se están produciendo en la actualidad.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Posadas propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero.- *Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir una actuación urgente e integral de limpieza del cauce del Arroyo Guadalbaida de nuestro municipio.*

Segundo.- *Se haga un estudio por parte del Ayuntamiento de los cauces de los Arroyos que se encuentran en peor estado y se realice un catálogo de actuaciones en los mismos a fin de solicitar en el futura al organismo competente la adecuación de los mismos."*

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) manifiesta su Grupo presenta una enmienda de sustitución para completar y ampliar la Propuesta del Grupo PP. Dicha enmienda dice textualmente lo siguiente:

"ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL PSOE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A "ADECUACIÓN DEL CAUCE ARROYO GUADALBAIDA".

"Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

PRIMERO: *Que ejecute el Plan de Actuación Urgente referente a las zonas de los arroyos "Guadalbaida" y "El Helecho", solicitado por este Ayuntamiento.*

SEGUNDO: *Que en colaboración con este Ayuntamiento, se realice un estudio del estado*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

de todas las zonas, estableciendo un catálogo de actuaciones a realizar.”

Procediéndose a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal PSOE, se aprueba la misma por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta enmendada del Grupo Municipal PP, que resulta aprobada por unanimidad; adoptándose, por tanto, el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

PRIMERO: Que ejecute el Plan de Actuación Urgente referente a las zonas de los arroyos “Guadalbaida” y “El Helecho”, solicitado por este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que en colaboración con este Ayuntamiento, se realice un estudio del estado de todas las zonas, estableciendo un catálogo de actuaciones a realizar.

12.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y PP: “MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO DE POSADAS”.

La Sra. Secretaria, a petición de la Alcaldía, da lectura a los acuerdos de la Propuesta de los Grupos Municipales PSOE y PP, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de enero de 2020. Dicha Propuesta dice textualmente lo siguiente:

“MARÍA DE LA SALUD NAVAJAS GONZÁLEZ, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, y JOSÉ MARÍA ESTEPA PONFERRADA, portavoz del Grupo Municipal PP, a tenor del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan al Pleno de esta Corporación la siguiente **MOCIÓN relativa a**

MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO DE POSADAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas el servicio ferroviario en la Vega del Guadalquivir está sufriendo un estancamiento que resulta incompatible con las necesidades de desarrollo que vienen demandándose. El tren se ha convertido en un servicio de vital importancia para la economía y cohesión del territorio.

Los/as vecinos/as de las localidades rurales, especialmente colectivos como trabajadores/as y estudiantes, ven notablemente alteradas sus condiciones de movilidad, a consecuencia de la falta de disponibilidad real de este transporte, viéndose obligados a utilizar transporte privado (con los perjuicios colaterales que ello conlleva como incremento de coste, seguridad en el tráfico, afecciones medioambientales...) o traslado de residencia que desembocan en una despoblación de los municipios.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

En los pueblos del Valle del Guadalquivir existen más de mil estudiantes matriculados en la Universidad o en Ciclos Formativos y el flujo diario de vehículos (sólo en la A431y E5) supera los 60000.

El corredor ferroviario Palma del Río-Villa del Río, cuenta además con unas infraestructuras ya construidas y que están operando a un bajísimo porcentaje conforme a su potencialidad. Con pequeñas acciones, insignificantes presupuestariamente hablando se conseguiría un efecto multiplicador de la demanda.

En el caso de Posadas, cuenta con una nueva y moderna estación, que se sitúa en pleno centro del municipio, y los edificios antiguos están cedidos al Ayuntamiento en régimen de arrendamiento por 20 años para la creación del Centro de Atención al Visitante y Artesanal, espacio para 100 plazas de aparcamiento y zona de esparcimiento. En definitiva, la estación está plenamente integrada en el entorno urbano y es punto de referencia de la vida diaria de los/as malenois/as.

Según la información que nos consta, la media diaria de usuarios del tren en Posadas es de 169 pasajeros/as, una cifra bastante respetable para no contar con horarios adaptados a la demanda educativa, laboral o de otro tipo de servicios como los de salud, ya que de existir dicha oferta, la demanda se multiplicaría de manera notable.

Junto a ello, los servicios básicos han ido sufriendo una merma considerable con acciones como la desaparición de la cafetería que debido a las condiciones exigidas resulta inasumible para cualquier emprendedor, el cierre del edificio en determinados períodos por falta de personal (lo que provocaba que las esperas se efectuasen a la intemperie) y por último, la sustitución del servicio de venta de billetes por una máquina autoventa (con lo que ello conlleva en relación a la falta de atención e información personalizada).

*En definitiva, entendemos que se dan todos los argumentos necesarios para que de manera definitiva se atienda una demanda histórica de este territorio consistente en la **puesta en funcionamiento del cercanías en el corredor Palma del Río-Villa del Río**.*

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista y el Grupo PP del Ayuntamiento de Posadas proponen al Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1. Solicitar al Gobierno de España, la puesta en funcionamiento del servicio de cercanías del Valle del Guadalquivir **“Palma del Río-Villa del Río”**, con horarios adaptados a la demanda real.*
- 2. Solicitar al Gobierno de España la declaración de la “obligación de servicio público”, del referido cercanías conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley 38/2015, de 28 de septiembre.*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

3. *Solicitar a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Córdoba apoyar esta iniciativa y, una vez sea declarada la "obligación de servicio público", participar y colaborar en materia presupuestaria para la puesta en funcionamiento de dicho servicio en el ámbito de sus respectivas competencias.*
4. *Que de manera inmediata se garantice la prestación de un servicio de calidad y confort a los viajeros y acompañantes que utilicen la estación de tren de Posadas, mediante la apertura y cierre de las instalaciones, la puesta en funcionamiento de la cafetería y demás servicios, así como un punto de venta de billetes con atención personalizada, complementado con máquina autoventa.*
5. *Dar traslado del presente acuerdo a RENFE, ADIF, GOBIERNO DE ESPAÑA, JUNTA DE ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA."*

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) manifiesta que va a votar a favor, aunque no está de acuerdo con la coexistencia de ese punto de autoventa de billetes.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de los Grupos Municipales PSOE y PP antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

13.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

"CONTRATACIONES:

→OFERTAS FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS

- 1 Secretaria
- 1 Auxiliar Administrativa (Registro)

→OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

- | | |
|----------------------------|---------|
| 1 Auxiliar Admtvo Igualdad | 3 meses |
| 1 Tca. Dinamizadora CIE | 1 año |
| 2 Monitor Dptvo. IES | 5 meses |
| 1 Topógrafo Inv. Caminos | 3 meses |

→PLAN EMPLEO SOCIAL (IPBS)

- | | |
|----------------------|---------|
| 1 Peón Mantenimiento | 2 meses |
|----------------------|---------|

→CONCERTACIÓN Y EMPLEO

- | | |
|------------------------|---------|
| 7 Oficiales 1ª Albañil | 60 días |
| 1 Pintor | 60 días |
| 1 Pintor | 75 días |



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

→PROFEA

2 Oficiales	1 mes
34 peones	15 días

TOTAL: 53 CONTRATOS.

SUBVENCIONES:

Mantenimiento del CIE	12.000,00 €.-
Círculo Prov. De Cultura	10.740,66 €.-
Pobreza Energética	7.673,00 €.-
Funcionamiento OMIC	4.996,86 €.-
Inventario de Caminos	4.200,00 €.-
Yo compro en mi pueblo	4.000,00 €.-
Protección Civil (Junta)	1.614,42 €.-
Emisora Radio	1.600,00 €.-
Monitores I.E.S.	1.192,00 €.-

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Aprovechando su visita al Centro de Salud "Rafael Flores Crespo", hemos mantenido una reunión con la Delegada Provincial de Salud y en presencia del equipo directivo le hemos trasladado las necesidades de Posadas en materia sanitaria haciendo especial hincapié en la petición de un dispositivo de cuidados críticos y urgencias (DCCU) que complementa al equipo fijo de guardia garantizando así una asistencia más efectiva del sistema de urgencias médicas.

SERVICIOS SOCIALES: El Ayuntamiento y la Diputación han firmado la Addenda al Convenio de Gestión de la Ayuda a Domicilio para 2020. Dicho acuerdo establece una previsión de coste de 1.119.526'20 €. y 86.952 horas de servicio.

ASOCIACIONES: El Ayuntamiento subvencionó en 2019 con 94.500 € a 33 Asociaciones. Hacéis que Posadas sea un pueblo ejemplar en oferta de actividades. Todo un lujo contar con vuestro trabajo.

SEGURIDAD: Se celebró Junta Local de Seguridad 2019. Descenso de los índices de delincuencia y buena coordinación entre los diferentes cuerpos.

DESARROLLO: Ponemos en marcha la II Edición de la "Ruta de la Tapa" con una reunión con todos los establecimientos de hostelería interesados, el lunes a las 20.00 h en el Centro de Iniciativa empresarial.

EDUCACIÓN: Hemos puesto en funcionamiento un calendario de reuniones en el que una representación de los colegios, instituto, escuelas infantiles y las AMPAS, contactarán periódicamente con la concejalía para tratar los asuntos que afectan a la comunidad educativa.

TURISMO: Una delegación del Ayuntamiento de Posadas ha asistido a la presentación de la



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Central de Reservas web del GDR en FITUR, una plataforma de difusión de contenidos por municipios de la Vega del Guadalquivir y reservas de las actividades y servicios empresariales establecidos en los mismos.

A su vez se ha reunido con plataformas de eventos y servicios turísticos especializados (Ecoturismo, Cicloturismo, Experiencias en Naturaleza, Turismo Cultural, Puesta en Valor de Recursos Patrimoniales, Marketing Turístico...) con el único fin de promocionar nuestro pueblo a nivel Nacional y captar ideas, experiencias y pautas de calidad que podamos aplicar a nuestro desarrollo turístico.

Tercera edad: Programa Termalismo Imsero (balnearios) 2020. Hasta el 15 de mayo en Servicios Sociales.

Huertos: Una treintena de agricultores/as han presentado solicitud en el programa de recuperación de huertos y semillas.

Agradecimiento: Afectados y familiares de implicados en el procedimiento judicial de la "cancela de torrilejos", me piden que haga público su más sincero agradecimiento a todas las personas que han ayudado y se han solidarizado con su causa, en especial, a los representantes de los diferentes partidos políticos que han respaldado la moción presentada.

Felicitaciones:

- A todos los componentes encabezados por Jose Ángel Álvarez Sánchez que han hecho posible la realización del himno del Posadas C.F. y a la directiva del Posadas C.F. por la iniciativa y por el emotivo acto preparado para su presentación.

Desde esa noche tod@s l@s malen@s tenemos himno.

- A PECA (Pedro Serrano y Carlos Rey), emprendedores en moda flamenca afincados en Posadas, por ser ganadores del Certamen **Fundación Cajasol Emprende Lunares** y por sus próximos desfiles en Sevilla y Jerez para la puesta de largo de "Fragua (su 1ª colección). Posadas sigue su camino ascendente como referente en la moda.

- A los campeones del IV Torneo de dominó "Villa de Posadas", José Manuel Reyes y Evaristo Reyes (Bar El Parque) que vencieron en la final a Repostería Casino (Antonio Márquez y Francisco Rodríguez).

Agenda:

- El sábado:

* CANDELARIA 2019.

En la Plaza de los Lavaderos y Rivero.

A partir de las 20:30 h.

Y para continuar la tradición gastronómica, degustación de migas.

- La semana que viene:

Viernes: Gala del Deporte.

Domingo: Duatlón Califas de Hierro.

- Para más información:

APP OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS.

Descarga de manera gratuita.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Toda la información del Ayuntamiento (Incidencias en vía pública, Callejero, Noticias, Agenda, Tablón de Anuncios, ofertas de empleo, Trámites, teléfonos...)"

14.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 1457/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, hasta la número 1612/2019, de 30 de diciembre de 2019, ambas inclusive; y desde la número 1/2020, de 2 de enero de 2020, hasta la número 90/2020, de 27 de enero de 2020.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; presentándose los siguientes asuntos:

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU: "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL".

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) explica la Moción, procediendo a leer los acuerdos de la misma, cuyo texto íntegro dice textualmente lo siguiente:

"Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo concedores del documento presentado hoy en este Excmo. Ayuntamiento por antiguos componentes de este Grupo Municipal de Izquierda Unida que dice textualmente:

Las y los abajo firmantes, como concejales y concejales IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas en las legislaturas comprendidas entre 2005 y 2015, tenemos conocimiento de la DECLARACION INSTITUCIONAL aprobada por ese Pleno en sesión de septiembre de 2019 relativa a los hechos acontecidos en torno al asunto de conflicto en el Camino de Torilejos.

Teniendo por tanto conocimiento de hechos que en realidad se produjeron, y del



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

contenido de la Declaración Institucional aprobada por el Pleno en septiembre de 2019, presentamos este escrito:

La declaración institucional aprobada, pretende "exigir por escrito a las Administraciones Públicas e Instituciones Oficiales que tuvieron participación en dichos hechos que asuman las responsabilidades derivadas de su participación en el conflicto creado" Estando completamente de acuerdo en estos extremos, no podemos entender que se exija responsabilidad a otras administraciones si primero este Excmo. Ayuntamiento no asume las suyas propias; entendemos que solo y cuando esto se lleve a término, estaremos legitimados para exigirselas a las demás.

Este Excmo. Ayuntamiento debe asumir la responsabilidad derivada de las actuaciones del anterior Equipo de Gobierno, con el exalcalde D. Guillermo Benítez Agüí a la cabeza, entre otros muchos al menos por los siguientes motivos:

1º.- D. Guillermo Benítez Agüí, al menos desde Enero del año 2005, es conocedor de la problemática surgida por el cierre de la vía pecuaria Colada de los Torilejos. Así viene reflejado en escrito de la Fundación Francisco Martínez Benavides, con registro salida nº 187 y fechado 03/12/2007, donde en calidad de Alcalde y patrón de la citada Fundación, se reúne en el Hotel María junto con D. Enrique Aparicio Raya, párroco y presidente de la Fundación y con el propietario de la finca "La Zarza", D. Javier Sánchez-Ramade, su administrador D. Francisco Casero Escalante, su abogado D. Juan A. Zafra Delgado y D. Bartolomé García Cañete a título propio, donde el Alcalde manifiesta la problemática para pasar por el Camino/Colada de los Torilejos, manifestando estos últimos el interés en adquirir la finca "Tres Arroyos Altos", propiedad de la citada Fundación.

Por otro lado, en Febrero de 2006, desde ese equipo de gobierno, se ordena al dinamizador de medio ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, para que acuda a las operaciones materiales de deslinde de la citada vía pecuaria, comprobando que la citada vía está cerrada a la altura de la Finca "La Zarza", manifestaciones hechas tanto en el acta de apeo del procedimiento de deslinde, como en sede judicial instruidas en el juzgado de primera instancia e instrucción nº1 de Posadas, diligencias previas 2327/2006.

Ante tales hechos, este anterior Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, en aquellas fechas, no denuncia el citado corte a la Delegación de Medio Ambiente de Córdoba, ni en ningún otro sitio, a pesar de como muy bien dice la declaración institucional, ésta se encuentra reflejada y aprobada en su PGOU, B.O.J.A del 24 de Mayo de 2005, encontrándose la misma custodiada por multitud de Guardias Civiles, impidiendo el paso a todos y todas los vecinos y vecinas que intentan pasar por la misma, en Julio, Agosto y Septiembre del 2007.

2º.- El anterior Equipo de Gobierno mencionado en el apartado 1º, también es conocedor del cierre de numerosos caminos públicos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, inventariados desde 1996 y que se encuentran en el interior de la finca la Zarza. Denuncias presentadas por numerosos y numerosas vecinos y vecinas en el año 2006, e incluso la propia Fundación Francisco Martínez Benavides en enero de 2007; siendo competencia sola y



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

exclusivamente de este Excmo. Ayuntamiento, el cual no emite ninguna resolución firme para abrirlos. Dichos caminos fueron todos custodiados por multitud de Guardias Civiles, impidiendo el paso a todos y todas los vecinos y vecinas que intentan pasar por los mismos, en Julio, Agosto, y Septiembre del 2007.

3º.- Además tenemos conocimiento de la denuncia presentada por la Fundación Francisco Martínez Benavides, número registro de entrada 6629, en fecha 3 de Octubre de 2007, que literalmente dice:

"Denuncia instando a que por parte del Pleno de ese Excmo. Ayuntamiento se adopte el acuerdo de proceder con carácter inmediato a ejercitar Acción de Recuperación de Oficio del bien de dominio público "Camino a los Torilejos" ante la perturbación producida por parte de un particular de una cancela metálica que impide el uso público que desde tiempo inmemorial venía detentándose sobre el mismo".

Parece ilógico que por la doble condición del Sr. Alcalde D. Guillermo Benítez Agüí, el de ser alcalde y patrón a la vez, proceda a denunciar algo, que solo y exclusivamente es competencia de él, además se gasta aproximadamente 16.000 Euros, en un trabajo que realiza, y una vez terminado, se queda en una carpeta, haciendo caso omiso a las conclusiones del mismo, y por tanto incumpliendo su propia denuncia.

Además omite multitud de documentación incluidas las numerosas declaraciones juradas que presentan los y las vecinos y vecinas de Posadas en diversas instancias, todas ellas relacionadas con el carácter público municipal del camino a los Torilejos.

4º.- Por otro lado, en distintas sesiones plenarias fueron aprobadas, algunas por mayoría y otras por unanimidad, mociones presentadas por nuestro Grupo Municipal IU-LV-CA; acuerdos todos ellos de obligado cumplimiento y que fueron sistemáticamente incumplidos por los anteriores Equipos de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de Posadas. Así por ejemplo, podemos relacionar:

- Acuerdo aprobado por el pleno en cesión ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 2007, relativo a "realización con carácter de urgencia de recuperación del "Camino a los Torilejos".

- Acuerdo aprobado por el pleno en cesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 2007, relativo a la "Apertura vía pecuaria Los Torilejos".

- Acuerdo aprobado por el pleno en cesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2007, relativo a la Comisión de Investigación.

- Acuerdo aprobado por el pleno en cesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2007, relativo al deslinde de tres caminos municipales.

- Acuerdo aprobado por el pleno en cesión ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 2007, relativo a la apertura de camino municipal.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Incumplimiento del bando redactado por el Excmo. Ayuntamiento, en él se instaba a los causantes a aperturar en plazo prudencial los caminos públicos que tuvieran cerrados, siendo el Excmo. Ayuntamiento el que procedería a ello, con cargo a los causantes, si pasado el plazo ello no se producía.

5º.- Igualmente este Excmo. Ayuntamiento de Posadas debe de asumir las responsabilidades provocadas por el equipo de gobierno de Partido Popular (PP) y del Partido Andalucista (PA), con el exalcalde de Posadas D. Antonio Jesús Ortega Borja a la cabeza, por no proceder a la ejecución de la sentencia del TSJA de fecha 29 de Septiembre de 2011 y con entrada en registro de este Ayuntamiento en octubre del mismo año, dimanante de la sentencia nº 107/09 emitida por el Juzgado nº3 de lo contencioso administrativo en procedimiento ordinario 707/2007, sentencia relativa a la cancela colocada en el camino/colada de los Torilejos.

Es por lo que en base a lo expuesto anteriormente, no podemos apoyar, ni suscribir, ni entender la misma, salvo que se incluyeran los siguientes acuerdos:

1.- Rechazamos la actuación de los MANDOS de la Guardia Civil y de la Subdelegación del Gobierno, que protegieron intereses privados en vez de proteger lo público el libre tránsito por "Colada de los Torilejos", así como por los caminos de propiedad municipal que discurren por el interior de la Finca "La Zarza".

2.- Reprobamos que esta subdelegación de Gobierno, así como la Delegación de Medio Ambiente de Córdoba no actuara ni informara a esos mandos; para evitar que les prohibiesen transitar por esas vías de dominio público.

3.- También, y sobre todo, reprobamos la inacción y muchas veces obstaculización de los anteriores equipos de Gobierno del Ayuntamiento de Posadas con el Sr. Benítez Agüí y Ortega Borja a la cabeza, en apoyo de sus vecinos y vecinas para conseguirlo.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Exmo. Ayuntamiento de Posadas propone a este Pleno los siguientes

ACUERDOS

Añadir al acuerdo institucional mencionado por ser hechos demostrados y no pudiéndose añadir al primer acuerdo por no haber podido participar en la elaboración del mismo los siguientes

1.- Rechazamos la actuación de los MANDOS de la Guardia Civil y de la Subdelegación del Gobierno, que protegieron intereses privados en vez de proteger lo público el libre tránsito por "Colada de los Torilejos", así como por los caminos de propiedad municipal que discurren por el interior de la Finca "La Zarza".



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

2.- Reprobamos que esta subdelegación de Gobierno, así como la Delegación de Medio Ambiente de Córdoba no actuara ni informara a esos mandos; para evitar que les prohibiesen transitar por esas vías de dominio público.

3.- También, y sobre todo, reprobamos la inacción y muchas veces obstaculización de los anteriores equipos de Gobierno del Ayuntamiento de Posadas con el sr. Benítez Agüí y Ortega Borja a la cabeza, en apoyo de sus vecinos y vecinas para conseguirlo.”

El Sr. Alcalde, Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice que no lo ve un asunto urgente porque se pueden reunir el lunes o el martes para verlo, pero en el seno conjunto en el que se adoptó la declaración institucional.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) manifiesta que todo lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento sobre este tema, se está haciendo consensuado con los afectados y con todos los grupos políticos y que, por ello, no ve lógico que esto se traiga sin consenso.

Cree que no son las formas, porque además son mociones que deben ser examinadas jurídicamente.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) dice que hay nombres de personas que no saben ni por qué están ahí.

Señala que sigue la misma línea que el PSOE, que quieren verlo y hablarlo, y que piensa que deben ir “todos a una”.

La Sra. Lucas dice que esta moción recoge el escrito que se ha presentado hoy por registro de entrada en el que personas que se vieron involucradas en estos hechos querían dar su punto de vista a lo que pasó, y que estas mismas personas no fueron invitadas cuando se redactó la declaración institucional y considera que esta es la manera de aportarlo.

Por último, concluye diciendo que mantiene la moción.

Procediéndose a la votación de la urgencia de este asunto, no resulta aprobada, al arrojar ésta el siguiente resultado: un voto a favor (1 IU) y once votos en contra (7 PSOE y 4 PP).

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “DEFENDAMOS EL OLIVAR TRADICIONAL Y EL CAMPO DE LA ESPECULACIÓN”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) dice que la urgencia de esta Moción está en la calle con las manifestaciones que hay.

Da lectura a los acuerdos de la Moción, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“Dª Cristina Lucas Fernández, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, ante el Pleno de la Corporación de Posadas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción

Defendamos el olivar tradicional y el campo de la especulación

Exposición de motivos

En España más de 250.000 familias viven de los olivos. La importancia del olivar no se puede medir únicamente en términos económicos, ya que también es fundamental para frenar la despoblación de las zonas rurales y para la sostenibilidad del medio ambiente. Así pues, estamos sin duda ante un "sector estratégico" que tendría que estar en el centro de cualquier proyecto de futuro mínimamente serio no solo para Andalucía sino también para España.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) publicó recientemente un interesante estudio sobre la evolución del modelo social y profesional de agricultura con un título muy sugerente: «La "uberización" del campo español». Este estudio, con conclusiones sin duda alarmantes, empieza poniendo de manifiesto el estado paradójico del sector de la agricultura. Lo cierto es que según los datos macroeconómicos vamos de récord en récord: la renta agraria, que viene subiendo desde 2012, alcanzó el año pasado la cifra récord de 30.217 millones de euros; el valor de la Producción Final Agraria alcanzó la cifra récord de 53.391 millones de euros; y las exportaciones agroalimentarias españolas han aumentado un 97,5% en los últimos 10 años alcanzando, también, un nuevo récord de 50.349 millones de euros. En resumen: los grandes números dicen que la cosa no puede ir mejor.

¿Cuál es la paradoja? Que todos estos datos no tienen nada que ver con la realidad de los pequeños y medianos agricultores que conforman esa inmensa mayoría que sostiene sobre sus espaldas el olivar. Los datos indican que en términos macroeconómicos la cosa parece ir bien, pero si a la inmensa mayoría le va mal eso significa que lo que en realidad dicen esos datos es que a unos poquitos les va muy bien. Como veremos más adelante, esos poquitos se pueden contar literalmente con los dedos de dos manos.

2019 ha sido un año de movilización y protesta en el sector olivarero. Ya en julio se produjo una masiva movilización en Sevilla advirtiendo que las ganancias de esta cosecha pueden ser pírricas y, en algunos casos, ocasionar incluso pérdidas. La razón principal es el precio del aceite. Los datos reales que los agricultores manejan con sus propias manos no tienen nada que ver con los macroeconómicos. Los números son mucho más sencillos: a un agricultor le cuesta 2,75 € producir un kilo de aceite (los costes de producción fueron establecidos en 2015 por el Consejo Oleícola Internacional), mientras que vende ese mismo kilo de aceite por 2 €. De hecho, según POOLred, a día de hoy tanto el aceite de oliva lampante (1,7 €) como el oliva virgen (1,9 €) están por debajo de 2 € y solo el virgen extra está ligeramente por encima (2,2 €).

Estamos hablando de precios inasumibles que suponen una caída de más del 40% respecto a la media de las últimas cuatro campañas. Esta bajada de los precios no se equilibra con una bajada de los costes de producción, por lo que arruina a los agricultores pero tampoco compensa a los propios consumidores, pues aunque el agricultor acaba vendiendo el litro de



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

aceite a dos euros, el consumidor acaba pagando por éste entre tres o cuatro euros... O cinco en Italia, por ejemplo.

Según el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos) de noviembre, el precio del virgen extra se infla un 88% desde el origen (cuando lo vende el agricultor) hasta el destino (cuando se vende en una tienda). Hay ejemplos más sangrantes, como por ejemplo el de las aceitunas en verde, cuyo precio final se infla el 546%, el del ajo (565%) o el de la cebolla (674%).

Ante esta situación, los gobiernos no están dando una respuesta a la altura. En julio de este mismo año, Eva García Sempere, diputada de IU por Málaga, registró una iniciativa parlamentaria en el Congreso denunciando el movimiento especulativo de los seis grupos de distribución que concentran el 55,4% de la cuota de mercado en España (según cifras de Kantar Worldpanel) y proponiendo la creación de una Agencia específica del aceite de oliva para certificar la calidad y la pureza del aceite para así poder garantizar su trazabilidad. La respuesta del Gobierno dos meses después fue negativa.

Y es que los distintos gobiernos autonómicos y centrales no solo no han hecho nada para corregir esta situación, sino que han contribuido de manera decisiva a agravarla. La aprobación de tratados como el TTIP o el CETA suponen una cesión de la soberanía popular y nacional, es decir un trasvase de poder de los gobiernos a las grandes empresas multinacionales para que éstas puedan competir en condiciones de infinita ventaja con los agricultores, por ejemplo, allí donde lo deseen. Esto es lo que aprobaron los grupos de PP, PSOE, Ciudadanos y Vox en el Parlamento Europeo. Otro ejemplo es el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, que supone un auténtico mazazo para el sector de la apicultura andaluza precisamente en su peor momento. Con este acuerdo, las grandes industrias de Argentina, Brasil y Uruguay podrán inundar el mercado europeo con 45.000 toneladas de miel libres de aranceles, tirando los precios a la baja.

Que los distintos gobiernos se hayan posicionado en contra de su propio pueblo no significa que no se pueda hacer nada. Un gobierno con voluntad podría tomar medidas desde el primer minuto. Algunas de ellas de aplicación inmediata, pero todas pasan por asumir la necesidad de un cambio estratégico para reforzar el tejido productivo en el que se basa el olivar tradicional.

Para que esto sea posible, necesitamos que el valor de lo que generamos aquí se quede aquí. Es sencillo. Uno de los problemas fundamentales es que la plusvalía se queda fuera de España y aquí únicamente nos quedamos con el trabajo de menor valor añadido: la recogida. Reforzar el tejido productivo significa que debemos ser capaces de que todo nuestro aceite se procese, se envase, se etiquete y se exporte desde Andalucía al mundo. Esto se entiende mejor con un ejemplo concreto: lo que los fondos de inversión italianos nos compran por 1 €, ellos lo venden a 10 €, ganando una plusvalía de 9 € gracias al envasado y el etiquetado. ¿Podemos permitirnos esto siendo los mayores productores de aceite del mundo? ¿Tiene algún tipo de sentido?

Por otra parte, el problema principal de los agricultores es que el valor de lo que generan se pierde por el camino en las manos de los intermediarios. Para enmendar esto necesitamos una



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

La situación exige claridad y determinación: necesitamos regular un mercado que está secuestrado por un número reducido de empresas multinacionales. Urgen medidas legislativas que impongan mecanismos de transparencia y vigile el acceso de los fondos de inversión y del capital externo al sector de la agricultura. Regular significa, también, establecer un precio mínimo del aceite que al menos garantice una rentabilidad digna. Antes hablamos de las similitudes con el sector del taxi o de los repartidores. Otro sector afectado por la “uberización” es el de los alquileres, con precios abusivos totalmente inflados por la especulación de los fondos de inversión. ¿Cómo solucionó el Gobierno de Berlín este problema? Interviniendo los precios, congelándolos para impedir más subidas. El gobierno de Londres directamente ha expulsado a Uber. Un gobierno serio debería establecer un precio mínimo amparándose en el artículo 128 de la Constitución: “Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general”.

En definitiva, necesitamos políticas valientes que superen el fracaso generado por el mal llamado “libre mercado” y por sus dogmáticos representantes –de diferentes colores– para garantizar la sostenibilidad del campo español, del olivar tradicional y de nuestros pueblos. Por todo ello, proponemos los siguientes

Acuerdos

1. *Exigir al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.*
 - a. *De la misma manera, exigir una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.*
2. *Exigir al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entrante, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y cordobeses como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.*
3. *Exigir al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible medidas de intervención para evitar la especulación de las*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.

4. *Dar traslado de estos acuerdos a los representantes sindicales de las organizaciones agrarias COAG, UPA y ASAJA, a los grupos parlamentarios de la Diputación de Córdoba, del Parlamentario de Andalucía y del Congreso de los Diputados.”*

D. José María Estepa Ponferrada (PP) cree que la moción la debería de haber enviado antes para poderla estudiar y, por tanto, le propone que la presente en otro Pleno.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) pide a todos los Grupos Municipales que presenten las mociones en Comisión Informativa. Cree que no es urgente y se podía haber presentado en Comisión.

Dice que están de acuerdo con el fondo, pero no con la forma de presentarla, por lo que le propone que la retire.

La Sra. Lucas dice que esta moción se ha terminado de hacer hoy, que por eso la presenta por urgencia, y que la mantiene.

Procediéndose a la votación de la urgencia de este asunto, no resulta aprobada, al arrojar ésta el siguiente resultado: un voto a favor (1 IU) y once votos en contra (7 PSOE y 4 PP).

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, se formula el siguiente **RUEGO**:

Por el portavoz del Grupo Municipal PP, D. José María Estepa Ponferrada:

Debido a que ha salido una persona contratada dos veces, ruego que se articule de alguna manera para que no se repita la contratación de la misma persona, para intentar favorecer el empleo.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE) le contesta que ha salido la misma persona otra vez, porque ha renunciado la primera. Añade, además, que hay que respetar la normativa.

Seguidamente, se formula la siguiente **PREGUNTA**:

Por la portavoz del Grupo Municipal PP, D. José María Estepa Ponferrada:

¿Quién se ocupa por la mañana de la Casa de la Juventud? Ya que el dinamizador está aquí en la sede del Ayuntamiento.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) le responde que ha habido una baja de paternidad y se está intentando compaginar el trabajo junto con otros técnicos.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintitrés horas y cuarenta minutos (23:40 horas). CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

LA VICESECRETARIA.

(Firmado electrónicamente al pie)